



República Oriental del Uruguay
Actuando a través del Banco Central del Uruguay como su agente
financiero

Canje de activos entre la República y los cuotapartistas de Banco
Comercial, Banco La Caja Obrera y Banco Montevideo – Fondos de
Recuperación del Patrimonio Bancario

En cumplimiento de lo establecido en el Memorandum Informativo, Decreto 333/007 del 10 de setiembre de 2007, corresponde informar el resultado de la propuesta de Canje de activos entre el Estado y los cuotapartistas de Banco Comercial, Banco La Caja Obrera y Banco Montevideo – Fondos de Recuperación del Patrimonio Bancario.

El total de adhesiones a la propuesta alcanzó la cifra de **U\$S 7.224.548.68** (2.06% del total). Dado que este importe es inferior al 75% del monto total pendiente de recuperación, la oferta de canje quedará sin efecto, no teniendo efectos vinculantes para ninguna de las partes.

Montevideo, 1 de noviembre de 2007